

C O N V O C A T O R I A
SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 22

**INTEGRANTE DEL AYUNTAMIENTO DE
SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO
PRESENTE**

El suscrito Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco; de conformidad con las atribuciones que me confiere el Artículo 16, del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco; me permito **CONVOCAR** a los integrantes del H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, a la **SESIÓN EXTRAORDINARIA VIGÉSIMA SEGUNDA**, que tendrá verificativo el día **29 DE FEBRERO DE 2024 A LAS 9:00 HORAS**, en el Salón de Ex Presidentes ubicado en Palacio Municipal, ubicado en Portal Independencia número 4, colonia centro, de esta ciudad; que se desarrollará al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR
 - 1) Acta 94 de sesión ordinaria celebrada con fecha 20 de febrero de 2024, de la cual se solicita anuencia para omitir su lectura y posponer su aprobación.
 - 2) Acta 95 de sesión extraordinaria celebrada con fecha 23 de febrero de 2024, de la cual se solicita anuencia para omitir su lectura y posponer su aprobación.
- III. TOMA DE PROTESTA DE LEY A LA CIUDADANA QUE SE INTEGRA AL AYUNTAMIENTO, POR MOTIVO DE LICENCIA POR TIEMPO DETERMINADO DE LA REGIDORA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL, QUE DE ACUERDO A LA PLANILLA REGISTRADA, LE CORRESPONDE EN ORDEN DE PRELACIÓN, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 24 NUMERAL 8 DEL CODIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUIEN TOMA POSESIÓN DEL CARGO A PARTIR DE HOY Y HASTA EL 2 DE JUNIO DE 2024.
- IV. TOMA DE PROTESTA DE LEY AL CIUDADANO QUE SE INTEGRA AL AYUNTAMIENTO, POR MOTIVO DE LICENCIA POR TIEMPO DETERMINADO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE DE ACUERDO A LA CONSTANCIA DE MAYORÍA DE VOTOS, DE LA PLANILLA REGISTRADA POR EL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDANO, LE CORRESPONDE EN ORDEN DE PRELACIÓN, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 24 NUMERAL 6 DEL CODIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, Y CON BASE AL ARTÍCULO 71 FRACCIÓN III DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO; QUIEN TOMA POSESIÓN DEL CARGO A PARTIR DE HOY Y HASTA EL 2 DE JUNIO DE 2024.
- V. POR LICENCIA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 69, FRACCIÓN I, Y 71 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO.
- VI. CLAUSURA

ATENTAMENTE

San Miguel el Alto, Jal., a 27 de febrero de 2024

DR. LUIS ALFONSO NAVARRO TRUJILLO
PRESIDENTE MUNICIPAL